

Acta número cuatro.

ARTX. E.I./S.E.V.	
Saila	<input type="text"/>
Agiri Zk.	<input type="text"/>

SESION DE LA JUNTA PERMANENTE

en los días 27 y 28 de Junio de 1919.

En el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa y a las cuatro y media de la tarde del día 27 de Junio de 1919, se reunió, previa citación reglamentaria, la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, que continuó actuando el siguiente día a las diez de la mañana, bajo la presidencia de D. Julián Elorza y asistiendo los señores Urquijo, Broussain, Landeta, Eguren, Cunchillos, Orueta, Bilbao, Armendáriz, Allende-Salazar, Eleizalde, Artola y Apraiz. Excusaron su asistencia adhiriéndose al acto, los señores Gortazar, Echegaray, Mujica, Aranzadi y Urabayen.

Leída el acta de la anterior, que fué aprobada, se admitieron las nuevas inscripciones de Socios y se dió cuenta del estado de ingresos y gastos publicado en el segundo Boletín de la Sociedad. Con tal motivo se entera la Junta de haberse hecho efectiva por la Diputación de Guipúzcoa la subvención de 10.000 pesetas concedida a la Sociedad y de haber otorgado las de Alava y Vizcaya, esta última previo el informe de su Junta de Cultura, las subvenciones de 3.000 y 30.000 pesetas respectivamente, figurando ya como Socios Protectores los Excmos. Ayuntamientos de San Sebastián y Victoria y otros de los más importantes del País. Igualmente han contestado las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya a las comunicaciones de la Sociedad remitiendo el Proyecto de Reglamento de la Entidad o Academia de la Lengua Vasca, con la aprobación del Reglamento mencionado, aguardándose tan solo a que Alava y Navarra presten su conformidad a él, para proceder a la constitución de dicho organismo.

El Sr. Landeta manifestó, en cumplimiento del encargo



que se le confiara en la reunion ultima, de realizar en Vizcaya una investigacion acerca del estado de las Escuelas primarias y su deficiente servicio a causa de interinidades y traslados, que se ha remitido un cuestionario sobre dicho asunto a todos los pueblos, recibiendo contestaciones muy numerosas, que deberan dar motivo a una eficaz accion, principalmente por parte de las Corporaciones, para remediar tales inconvenientes. Del mismo modo el Sr. Eleizalde expuso respecto a la preparacion de libros euzkericos para la ensenanza, que el no haberse aun resuelto el concurso organizado por la Diputacion de Vizcaya con tal fin, dificultaba por razones de delicadeza, algunas de las gestiones que se le encomendaron; pero deseando poner de su parte el trabajo posible, estaba confeccionando una cartilla o silabario para niños euzkeldunes, que se proponia terminar inmediatamente y haciendo compatible esta labor con otra análoga, que segun noticias que dan varios de los señores presentes, dispone la Sociedad "Euskal-Esnalea" para Guipúzcoa.

Encargada al Sr. Armendariz en la reunion anterior la propuesta de la persona que habia de cubrir en la Junta Permanente la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Huici (q. e. p. d), hace aquel presente lo embarazosa que resultaba la eleccion de uno solo entre tantos dignos compañeros, muchos de los cuales se habian distinguido por sus trabajos en pro de los fines de la Sociedad durante el Congreso de Oñate. Pronuncia en tal sentido el Sr. Armendariz, entre otros, el nombre de D. José de Madinabeitia y a propuesta del Sr. Landeta y por unanimidad de los reunidos, se acuerda su nombramiento de Vocal procedente de la Sección Médica, que se derivó de la de Raza en dicho Congreso. Se acordó también que ambos señores vocales recaben de sus compañeros la redacción de las cartillas higienicas, en aquella ocasion acordada.

Examina la Junta varios proyectos de lema e insignia de la

ARTX. E.I./S.E.V.



Saila

Agiri Zk.

Sociedad y después de deliberar sobre ellos, se decide que el lema lo constituyan las palabras "Asmoz ta Jaki-  
tez" y el emblema un roble, encargándose a reputados artistas la ejecución, sobre tales motivos, de los sellos e insignias que se juzguen convenientes.

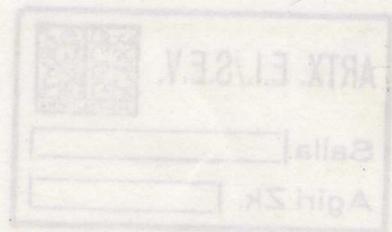
El Secretario leyó una carta de D. Ramón Menéndez Pidal en la que este, respondiendo a la consulta que respecto a los estudios euzkéricos se acordó hacerle en la reunión anterior, manifiesta el gran interés que le inspiran los propósitos de la Sociedad de Estudios Vascos, a cuya disposición se ofrece. Se expone en dicha carta a continuación los peligros que respecto a la eficacia científica y tanto por parte del profesor como de los discípulos, tendría que sortear el establecimiento en Madrid de una cátedra ordinaria de tales asuntos. "Ustedes -continúa- con la cátedra madrileña, aspiran a atraerse el interés de los no vascos, pensando, con razón, que el estudio de un idioma no florece sino cuando despierta la atención de los extraños a él. Y en este supuesto, yo por mi parte me inclino mucho a la idea de que para obtener resultados prácticos en el adelantamiento de los estudios vascos sería más eficaz que la creación de una cátedra fija, esforzarse en promover en Madrid algunos cursos breves e intensos sobre materias especiales, para despertar algo la atención y atraerse el interés y el concurso de personas útiles. Esta atención y este concurso podrían aprovecharse después en preparar y producir trabajos especiales publicables, sobre lengua y folk-lore vascos. Los estudios folk-lóricos son el atractivo especial de sus materias (cuentos, canciones, supersticiones, refranes, etc.), son particularmente a propósito para despertar interés, y atraer la colaboración de muchas personas que, sin una gran preparación científica,

"pueden hacer labor muy útil de acopio y clasificación  
"de materiales, los cuales son siempre de gran valor  
"para luego, sobre ellos, hacer estudios comparativos de  
"conjunto. Un libro producido, es de más utilidad para  
"el conocimiento, del vasco que muchos cursos oficiales  
"de labor mecánica y de programa". Termina el Sr. Menéndez Pidal ofreciendo la cooperación de todo el personal del Centro de Estudios Históricos y hasta el apoyo material, del que no duda, por parte de la Junta para Ampliación de Estudios; se adhiere a la Sociedad de Estudios Vascos y le desea actividad fecunda. La Junta Permanente escuchó con la atención y simpatía merecidas la lectura de dicha carta, cuyas indicaciones trata de realizar en varios de sus acuerdos y dispuso que se hicieran constar en las actas y en el Boletín de la Sociedad.

Sometido a deliberación con tal motivo, el proyecto de organizar unos cursos de alta cultura, se establece el que estos podrán tener lugar en Bilbao y en Madrid durante el curso próximo, invitándose para darlos a los señores Menéndez Pidal, Henry Gavel, Saroîhandy, Albert León, Uhlenbeck, Frankowski, Unamuno, Maeztú y otros que en sucesivas reuniones se acordará, pudiéndose repetir en Madrid y en Bilbao las mismas conferencias.

Independientemente de ellas se organizará por la Sociedad el curso de lengua vasca en el Instituto de Vitoria, que se desea comience en el otoño próximo, como se gestionará el que se lleven a la práctica los ya dispuestos en Pamplona por otras entidades.

Interesada también vivamente nuestra Sociedad en el mejoramiento de todos los aspectos de la vida del pueblo vasco, acuerda atender a la instrucción general y a la especial relacionada con el oficio e intereses de la clase marinera, pudiéndose comenzar dicha campaña por medio de conferencias euzkéricas, acerca de las cuales procede ponerse en relación con los Sres. Cendoya e Irion-



ARTX. E.I./S.E.V.



Saila

Agiri Zk.

do. Del mismo modo aprobó la Junta el proyecto del Comité Ejecutivo, puesto de acuerdo con D. José Ramón de Balenzategui, para la organización de conferencias en euzkera, acompañadas de proyecciones, para instruir al pueblo acerca de la repoblación forestal, con la cooperación del personal encargado oficialmente de estos servicios. E igualmente que continúe el Comité prestando su atención y los medios adecuados, a los trabajos científicos para atajar las enfermedades que en una parte importante del País atacan a la vid americana, siguiendo para ello los estudios e indicaciones de D. Mariano Lacort que en su laboratorio de San Sebastián investiga este asunto y entablado las demás gestiones conducentes al fin deseado.

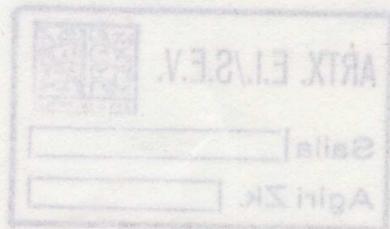
Trátase a continuación de fomentar la aplicación de los métodos científicos universales, al cultivo que debe hacerse más intenso a cada momento, de las realidades vascas como objeto de estudio; y en este sentido se determina por la Junta que en las invitaciones que se hagan a las personas designadas para los cursos de alta cultura, se les indique la conveniencia de que en algunas de ellas traten de orientar en tales métodos a muchas personas cuya afición hacia esos asuntos se haría así más provechosa; como también se solicitará de dichos conferenciantes la presentación de planes de los trabajos que juzguen de la incumbencia de nuestra Sociedad. La Junta estima como uno de sus primordiales deberes la formación de personal vasco, especialmente entre los jóvenes, que vaya capacitándose para dedicar su vida a esta labor intelectual de la cultura propia. Como bases para dicha formación, se trata por los reunidos del envío al extranjero de algunos de esos jóvenes dedicados ya a los estudios, consultando previamente el asunto con la Junta de Ampliación o el Instituto de Estudios Catalanes, que vienen practicando con éxito el aludido sistema.

Manifiestan entonces varios de los señores concurrer

tes, su temor experimentado de que tanto las personas cuya aptitud es ya conocida en tal orden de tareas, como las que mejor pudieran ser en él iniciadas, sufren desviación de ese camino, perdiendo la cohesión necesaria entre unos y otros y habiendo de abandonar el campo de esos trabajos, al desperdigarse, como profesores o alumnos, por los varios centros de enseñanza superior, adonde se ven precisados a acudir, fuera del País. El señor Eguren indica con este motivo, que el anhelo por la Universidad Vasca que se manifiesta ya con carácter general y cada vez más apremiante, puede encontrar un cauce que evite los inconvenientes de la organización oficial, en el reciente Real Decreto sobre Autonomía Universitaria, que dispone la de todas las españolas ya existentes y que cada una organice su nuevo régimen elaborando su propio Estatuto.

La Junta Permanente acordó considerar este asunto como de capital interés y gestionar activamente de las cuatro Diputaciones Vascas el mutuo acuerdo para el restablecimiento en el País de una Universidad que pudiera alcanzar gran florecimiento y esplendor; y que si dichas Corporaciones hallaban obstáculos para convenir en una solución, delegaran tal extremo en la SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, entidad puramente cultural y en que todas aquellas están representadas. Se acordó igualmente tratar de conseguir la realización de esa idea por todos los procedimientos y medios legales, preparando desde ahora la concreción del Estatuto que había de ser aprobado por el Gobierno y encomendado este trabajo a los Sres. Armendariz, Eguren, Eleizalde y Apraiz, asociados a las personas cuyo concurso técnico creyeran procedente.

Expone el Secretario, en ausencia forzosa del Sr. Urabayen, los numerosos datos que ésta, cumpliendo el cometido que se le asignó en la reunión anterior, ha proporcionado a la Sociedad, acerca de los mapas que existen relativos a nuestro suelo y los procedimientos que habría que seguir para lograr uno mejor que los ya publicados.



La Junta determina algunas de las bases en que se ha de fundar la obra que por su cuenta se realice, disponiendo que los límites del País que parezcan en el mapa sean los que al mismo corresponden según la delimitación española actual de las cuatro provincias y respecto de la parte transpirenaica abarque lo que fueron los territorios de Laburdi, Benabarre y Zuberoa; y que la toponimia se transcriba duplicada en euzkera y en erderá, respecto a los lugares en que ambos nombres existen. Se acordó escribir a D. Manuel de Barandica, Ingeniero del Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid, solicitando sus indicaciones acerca del acopio de datos, organización del trabajo y dirección técnica, habiendo de ponerse en su día de acuerdo la Sociedad con las Direcciones de Carreteras de las cuatro Diputaciones.

Al ofrecerse a la consideración de los reunidos el tema referente a otras publicaciones de la Sociedad, se manifiesta por varios de ellos que la edición de obras y documentos inéditos o de alguna rareza, debe constituir una de las principales manifestaciones de la vida de esta entidad, siempre que sus recursos lo permitan. Mencionadas diversas obras antiguas y modernas, cuya publicación pudiera ser útil, el Sr. Urquijo con referencia a una carta del vascólogo Abate Daranatz, hace ver cómo la importante Gramática Vasca de Ithurry, cuya impresión se comenzó hace algún tiempo, pudiera terminarse con un moderado auxilio, que la Sociedad acuerda conceder, siempre que se haga constar la intervención de la misma en la publicación y que de ésta se pudiera beneficiar la Sociedad con un cierto número de ejemplares, para ser revendidos a los socios que los desearan. Se encomienda a D. Julio de Urquijo que vea el modo de llevar a la práctica este acuerdo y de la misma manera que gestione cerca de D. Resurrec-

ARTX. E.I./S.E.V.



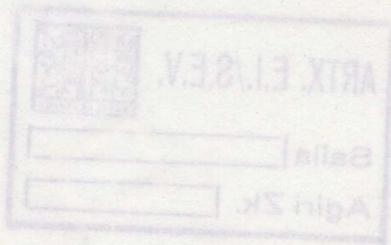
Saila

Agiri Zk.

ción María de Azkue la publicación de la parte aún inédita de su Diccionario, respecto del cual la Sociedad se suscribiría al número de entregas que se juzgase preciso para asegurar la edición. Acuérdase también preparar la publicación del importante material de toponimia que, a consecuencia de los trabajos de la extinguida entidad "Estudios Vascos", existe en nuestras Oficinas y se decide editarlo en forma de "Indices Toponímicos" bajo la dirección de D. Luis de Eleizalde, quien ofrece dedicarse a tal labor cuando sus apremiantes ocupaciones se lo permitan. Y que los respectivos vocales que en el Congreso de Oñate fueron designados para cada una de las Secciones en que se dividieron las materias de estudio del mismo, preparen para la reunión próxima, listas de las obras a ellas referentes, cuya publicación pueda emprender la Sociedad, sin más preferencia que el interés y facilidad relativa que ofrezcan las mismas.

Se aprueba por la Junta el programa de la Asamblea de Administración Municipal Vasca, preparado por el Comité y consultado ya por carta con cada uno de los miembros de aquella. El Comité ha querido, sin embargo, dejar al arbitrio de la Junta la designación del lugar y fecha en que la Asamblea ha de celebrarse; y por unanimidad de los concurrentes, en vista de las ventajas que respecto a viajes, alojamientos, locales y organización ofrece la Ciudad de San Sebastián para una reunión del carácter de la que se prepara, se acuerda celebrar en ella dicha Asamblea Municipal, durante el mes de Setiembre próximo;

Atendiendo a una indicación del Sr. Bilbao, se decide solicitar de todos los Ayuntamientos del País el préstamo con esta ocasión de sus colecciones de Ordenanzas, cuyo examen puede proporcionar tanta luz en la historia jurídica y social de nuestro pueblo. Y otor-



gándose amplias facultades al Comité Ejecutivo para disponer las cooperaciones, fiestas, invitaciones y demás particulares referentes a la Asamblea, sin perjuicio de que la Junta vuelva a preocuparse de tan importante obra en su próxima reunión, se disolvió la de las fechas indicadas.

San Sebastián, 28 de Junio de 1919.

El Presidente,

*Julian Urra*

El Secretario General,

*Angel de Mair*

ARTX. E.I./S.E.V.	
Saila	<input type="text"/>
Agiri Zk.	<input type="text"/>